



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 22 MAYO 2023

EX.N° 687 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 135 de 29 de enero de 2019, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la JUNTA DE VECINOS N°5-A EL BOSQUE ORIENTE, para la "COMPRA GRUPO ELECTROGENO EDIFICIO LAS HORTENSIAS 2822".-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.618 de 16 de noviembre de 2022, se otorgó un complemento al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la JUNTA DE VECINOS N°5-A EL BOSQUE ORIENTE, para la "COMPRA GRUPO ELECTROGENO EDIFICIO LAS HORTENSIAS 2822".-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°084-2023 de 18 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Memorándum N°9.301 de 18 de mayo de 2023, de la Secretario Comunal de Planificación.-

5.- El Acuerdo N°732 adoptado en Sesión Ordinaria N°76 de 25 de abril de 2023, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS N°5A EL BOSQUE ORIENTE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
Monto Original Aprobado (Decreto Alcaldicio EX.N° 135 -29/01/19)	\$ 11.182.770	\$ 3.727.590	\$ 14.910.360
Monto Aprobado (Decreto Alcaldicio EX.N° 1618-16/11/22)	\$ 9.207.463	\$ 2.000.000	\$ 11.207.463
Total Monto Aprobado (Ambos Decretos)	\$ 20.390.233	\$ 5.727.590	\$ 26.117.823
Complemento para adjudicación	No requiere		
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 20.390.233	\$ 5.727.590	\$ 24.604.895 (691,692 UF)
			A favor \$1.512.928
Complemento para posibles OOE y AAO (hasta 15% de la licitación)	\$ 3.690.734		
Total Aportes	\$ 24.080.967	\$ 5.727.590	\$ 29.808.557

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°278 de 28 de noviembre de 2022, sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal".-



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 687 / DE 2023

3.- El gasto se imputará a la:

APORTE MUNICIPAL FONDEVE 2018 \$24.080.697.- IVA INCLUIDO

Cuenta	33.01.999.036
Subprograma	04
CR o CMP	41-2099

APORTE COMUNIDAD \$5.727.590.- IVA INCLUIDO

Cuenta	05.55.012
--------	-----------

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1.620